

EL GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LOS NEGOCIOS CASTELLANO-LEONESES EN SUS RELACIONES CON AMÉRICA EN EL SIGLO XVI

Conferencia pronunciada por Eufemio Lozano Sanz

EL PASADO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN

En el siglo XVI, de 1530 a finales de siglo, la población castellana pasó de 4,3 a 6,5 millones de habitantes, mientras la agricultura y la ganadería tradicionales hasta resultar perjudicadas por el cambio desde la década de los ochenta.

Ante esta situación, se abrieron grandes rutas de las villas castellanas, algunas de ellas por mar, para trasladarse a Sevilla animados por la perspectiva de encontrar las puertas y el comercio con América le propiamente dicho.

Esta prosperidad de Sevilla a donde nacieron los hitos de negocios de los diversos lugares de Castilla, le reflejó Lope de Vega en su obra *El Arco de Sevilla*:

«Tras...

SEPARATA

*la parte de oro de plata
pato de Sempere, perros
Toda esta arca de oro
Toda España, Italia, Francia
van por sus almas
de todo modo y manera*

Ver Sociedad Española de Historia. Mi nombre es... de la Junta de Castilla y León. Madrid, 1983.
En el Museo Provincial de Burgos, a. 1983.

BURGOS 1983

EDAD MEDIA
UNIVERSITY OF

EL COMERCIO Y LOS HOMBRES DE NEGOCIOS CASTELLANO-LEONESES EN SUS RELACIONES CON AMERICA EN EL SIGLO XVI

Conferencia pronunciada por Eufemio Lorenzo Sanz

La situación de Castilla se fue deteriorando a medida que avanzaba el siglo XVI. De 1530 a finales de siglo la población castellana pasó de 4,5 a 6,5 millones de habitantes, mientras la agricultura y la ganadería descendieron hasta resultar insuficientes los abastos desde la década de los ochenta.

Ante esta situación de marasmo que atravesaban gran parte de las villas castellanas, algunos de sus habitantes optaron por trasladarse a Sevilla¹ animados por la prosperidad que el oro, la plata, las perlas y el comercio con América le proporcionaban.

Esta prosperidad de Sevilla a donde acudían los hombres de negocios de los diversos lugares de Europa la reflejó Lope de Vega en su obra *El Arenal de Sevilla*:

*«Trae...
el indiano, el ámbar gris,
la perla, el oro, la plata
palo de Campeche, cueros,
Toda esta arena es dineros...
Toda España, Italia, Francia
vive por este Arenal
de todo trato y ganancia».*

¹ Ver Eufemio LORENZO SANZ, *Un mercader indiano del siglo XVI: Francisco Hernández de Guardo*, «Revista de la Montaña Palentina» (Guardo), n.º 8 (1976).

Tanto los mercaderes españoles² como los europeos³ verán la posibilidad de establecer algún negocio en la ciudad de la Giralda. Algunas personas iniciarán las actividades económicas en Sevilla como criados o factores de mercaderes sevillanos o indianos. Otras, se establecerán en las propias Indias donde practicarán las actividades mercantiles.

¿Pero cómo intervenían los castellano-leoneses en el comercio con América en el siglo XVI? Las operaciones económicas con las Indias las podían llevar a cabo los hombres de negocios castellano-leoneses desde tres escenarios geográficos: Castilla-León, Sevilla y las propias Indias.

En el año 1509 los mercaderes burgaleses ejercían ya gran dominio en el comercio con América. Esta preponderancia era evidente, no sólo sobre los vizcaínos y andaluces, sino también sobre los genoveses, sus más fuertes competidores⁴.

En 1509, año de la flota de Diego Colón, eran ya 19 los hombres de negocios burgaleses que enviaban mercancías a América⁵. En este mismo año otro castellano, el palentino Sancho de Saldaña, poseía relaciones con Bartolomé Colón, pues registró en nombre de éste un caballo en dicha flota⁶.

La destacada potencia económica que los hombres de negocios burgaleses evidenciaron desde los primeros años del comercio con América, fue en aumento en los años siguientes, dado que los mercaderes castellanos continuaron asentándose en Sevilla e Indias, o negociaron en dichos lugares por medio de sus factores o encomenderos.

Además, los mismos hombres de negocios castellanos realizaron durante todo el siglo XVI envíos de mercancías a Sevilla.

² Eufemio LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, tomo I: *Los mercaderes y el tráfico indiano*. Institución Cultural Simancas de la Diputación Provincial de Valladolid, 1979, capítulos VII y VIII, pp. 211-424.

³ Los genoveses franceses, flamencos, etc., abundan en Sevilla en el siglo XVI. Ver a cada una de estas colonias de mercaderes en E. LORENZO SANZ, *Comercio de España...* [2], capítulo II, pp. 43-102.

⁴ Nicolás Martínez de Durango, jurado sevillano, fue obrero mayor de la ciudad en 1499 y 1500, y mayordomo de la misma en 1501 y 1502. Otro jurado de Sevilla fue Bernardino de Isla, abastecedor de trigo para la ciudad en 1505 y receptor de la alhóndiga en 1504 y 1505. Estos dos destacados burgaleses fundaron cada uno su capilla en la catedral hispalense. Los burgaleses que prestaron dinero a Sevilla para extinguir la langosta en 1508 fueron 19 (*ibid.*, p. 215).

⁵ Alvaro de Briones carga para su hermano que está en Indias, en ocho navíos; Pedro de Santo Domingo, en siete; Alvaro de Sandoval, factor de Miguel de Pasamante, en seis; en este mismo número de naos consigna Bernardino de Isla, el cual tiene por socios en Sevilla a su hermano García y a Diego Bernal, y en Indias, a su primo Pedro de Isla y a su sobrino Fernando de Isla; Alonso de Nebrada registró en cinco naos y Alonso de Salinas, en cuatro; en tres, Juan de Burgos y Juan Jiménez de España; en dos, Pedro de la Palma, Nicolás Martínez de Durango —socio de Fernando de Carbajal— y Juan Ballesteros; en una, Juan de Nájera y Juan de Valmaseda. Otros cargadores de 1509 son: Melchor y Juan de Castro, Juan de Maluenda, Alonso de Santo Domingo, Fernando Jiménez y Alonso de Burgos (*ibid.*, p. 216).

⁶ Enrique OTTE, *La flota de Diego Colón. Españoles y genoveses en el comercio trasatlántico*, «Revista de Indias», Madrid, números 97-98 (1965), pp. 479-480.

Sin embargo, en el último cuarto de esta centuria eran ya pocos los que consignaban mercancías a dicho destino. Oigámoslo en palabras de un agente en Sevilla de los mercaderes castellanos los Ruiz Embito:

«...y castellanos que en esto y en todo lo demás tratan más berdad, son pocos los que ya aquí traen mercancías»⁷.

Entre los mercaderes castellanos establecidos en Sevilla o con factores en dicha ciudad en el siglo XVI, destacan los Ruiz, los Espinosa, los Maluenda, los Astudillo, los Cuéllar, los Quintanadueñas, los Salamanca, los Tapia, los Castro, los Jáuregui, Francisco de Sepúlveda, Pedro de Tolosa, Jerónimo de Valladolid, Juan Alonso de Medina, Jerónimo Ferrer, Francisco del Río, Andrés de Larrea, etc⁸.

Otros hombres de negocios castellanos se hallaban asentados en las Indias y en dicho escenario llevaban a cabo su actividad económica: Pedro de Miranda, Nicolás de Guevara, Diego de Santo Domingo, Pedro Marcos Indiano, varios miembros de la familia Espinosa, etc.

Naturalmente que además de los mercaderes castellano-leoneses de los que conocemos su actuación en el comercio americano, existen otros muchos hombres de Castilla-León que comerciaban en Sevilla e Indias, dado que sus apellidos así lo delatan, aunque no tengamos datos concretos de su naturaleza castellana: tales serían los Almazán, Aranda, Burgos, Villalpando, Osorno, Valladolid, Aguilar, Paredes, Zamora, Espinar, León, Miranda, Herrera, Dueñas, Carrión, Avila, Palencia, etc⁹.

Pensamos que desarrollar pormenorizada e individualmente la actuación de cada uno de los hombres de negocios castellanos en sus relaciones con América en el siglo XVI, resultaría larga y pesada, por lo cual vamos a limitarla a tres mercaderes castellano-leoneses, que sean ejemplos representativos de la forma de actuar en el comercio de Indias de otros muchos castellano-leoneses.

A cada uno de estos hombres de negocios le vamos a ver desarrollar su actividad económica desde uno de estos tres ámbitos geográficos: Castilla, Sevilla e Indias.

—Desde Medina del Campo, pero en relación con Sevilla e Indias, estudiaremos las actividades económicas de los Ruiz Embito¹⁰.

⁷ Francisco Morovelly desde Sevilla a Simón Ruiz en Medina, 3-1-1577, Archivo Histórico y Universitario de Valladolid, Archivo Ruiz, sección Comercio, caja 37, n.º 74.

⁸ E. LORENZO SANZ, *Comercio de España...* [2], capítulo VII.

⁹ *Ibidem*, p. 261 y Eufemio LORENZO SANZ, *Mercaderes de Indias en el siglo XVI cuyos apellidos corresponden a topónimos palentinos*, Saldaña (Palencia), 1978, pp. 75-89.

¹⁰ Un estudio detallado de los Ruiz Embito, asentados en Medina, aparecerá en la Historia de Me-

- Desde Sevilla, pero en función de América analizaremos las operaciones mercantiles de Jerónimo de Valladolid.
- En América seguiremos la actuación económica del palentino Pedro Marcos Indiano, del que analizaremos también la labor llevada a cabo en Villasirga (Palencia).

I. LOS RUIZ EMBITO EN EL COMERCIO DE SEVILLA Y AMÉRICA¹¹

1. *Los Ruiz Embito una familia castellana de hombres de negocios*

Los Ruiz Embito, originarios de Belorado, destacaron de modo especial en el comercio y las finanzas. Tres hermanos sobresalieron en la actividad mercantil desde el segundo cuarto del siglo XVI: Andrés, Vitores y Simón Ruiz; participaban con éstos en los negocios, sus primos burgaleses, los Presa. Aunque en ocasiones intervienen los miembros de esta familia asociados en compañías, en otras actúan por separado e incluso pueden formar sociedad para unos tratos concretos y trabajar independientemente para otros, característica propia de los hombres de negocios del siglo XVI.

Andrés Ruiz, el mayor de los hermanos, se hallaba establecido en la ciudad francesa de Nantes desde 1537, donde adquirió la nacionalidad francesa. Desde este importante foco lencero, Andrés y sus hijos actuaban, unas veces como socios y otras como agentes de sus parientes los Ruiz castellanos; además trabajaban de encomenderos de otros mercaderes burgaleses, sevillanos y franceses.

El segundo de los hermanos, Vitores, fue el primero en establecerse en Medina del Campo, en 1545, desde donde participaba en negocios con sus hermanos Andrés y Simón, y con sus primos los Presa, además de actuar en otras actividades individualmente. Su hijo Cosme estaba llamado a ser el sucesor y heredero de su tío Simón, ya que éste carecía de descendencia.

Francisco de la Presa y sus herederos se hallaban asentados en la ciudad del Arlanzón, importante centro de seguros marítimos y sede de la Universidad de Mercaderes, desde donde mantenían contactos mercantiles con sus parientes los Ruiz Embito.

dina del Campo que actualmente se está editando, patrocinada por el Ayuntamiento de dicha ciudad y dirigida por el doctor Lorenzo Sanz.

¹¹ Henri LAPEYRE, *Une famille de marchands: les Ruiz. Contribution à l'étude du commerce entre la France et l'Espagne au temps du Philippe II*, París, 1955. E. LORENZO SANZ, *Comercio de España...* [2], pp. 216-256.

Simón Ruiz es el personaje más distinguido de la familia y el que a nosotros más nos interesa, dado que sus negocios fueron los más potentes y los que tuvieron mayor continuidad: toda la segunda mitad del siglo XVI. Nace en Belorado en 1526 y en sus comienzos de hombre de negocios se dedicaba a la venta de mercancías que compraba a otros mercaderes españoles.

Hacia 1550 se instala en Medina del Campo, para donde importa ya directamente, por su cuenta, diversos artículos, que él mismo expedía en la pujante ciudad de las ferias. A partir de mediados del siglo XVI y hasta 1597 en que muere, su residencia estará en Medina o Valladolid. Financiero excepcional solamente unas 20 casas genovesas son comparables a la suya, y de las castellanas, 5 ó 6.

2. *El Archivo Ruiz Embito como testimonio de sus negocios*¹²

Hasta comienzos del siglo XX muy poco se sabía de las actividades económicas de los hombres de negocios castellanos del siglo XVI, los Ruiz Embito. Sin embargo, dicha curiosidad podía ser desvelada con sólo estudiar las riquísimas fuentes documentales que se hallaban en el Hospital de Medina del Campo que fundara a finales del reinado Felipe II, el hombre más sobresaliente de esta dinastía castellana, Simón Ruiz.

No existe en España ninguna otra fuente documental moderna de carácter privado de la categoría del Archivo Ruiz. Sus fondos, son testimonios vivos de la economía española de la segunda mitad del siglo XVI. Sus documentos poseen una excepcional importancia para el conocimiento del comercio y la banca en dicha época, ya que en el resto de España se conservan contadas piezas que permitan el estudio de estas actividades económicas. Para que estas fuentes escritas se conservasen fue necesario que Simón Ruiz fundara un hospital en Medina del Campo y que su sobrino segundo, Cosme Ruiz, ordenase trasladar en 1632 de Madrid a dicho centro medinense, los papeles de la empresa Ruiz que se hallaban en Madrid.

Los fondos documentales del Archivo Ruiz se calculan en unas 50.000 cartas, además de diversos libros mercantiles. Uno de los valores de estas misivas estriba en el origen dispar de las mismas: Portugal, Italia, Francia, Países Bajos, América y diversidad de poblaciones españolas.

Dentro de las ciudades españolas ocupan los primeros puestos por el

¹² Henri LAPEYRE, *El Archivo de Simón y Cosme Ruiz*, «Moneda y Crédito» (Madrid), junio 1948, pp. 3-13. *El Archivo Ruiz veinte años después*, «Revista de Occidente», Madrid, n.º 107 (1972), pp. 160-179.

volumen de correspondencia cruzada con Medina y Valladolid, Burgos —sede del Consulado y de los seguros marítimos—, Sevilla —capital monopolista del comercio de América, donde los Ruiz tenían negocios— y Bilbao, cuyo puerto era centro del comercio de exportación e importación de los Ruiz con Francia y Flandes.

En conjunto, la correspondencia de América y Sevilla que se conserva en el Archivo Ruiz se aproxima a los 3.000 documentos.

De la mercancía que más hablan las misivas es de la lencería, pues es en la que negocian con preferencia los Ruiz. Pero el tema clave, primordial y que destaca, en extensión, sobre los demás de esta correspondencia, es el de las deudas, verdadero quebradero de cabeza de los Ruiz, en todo el período de sus operaciones económicas en Sevilla y América. En la mayoría de las cartas se informa de cada deudor por separado, con todos los pormenores y posibilidades que existen de cobrar de él. El contenido de las cartas de América es el de las cobranzas de débitos procedentes de Sevilla, pero a pesar de lo cual, es útil auxiliar para conocer la situación económica de las Indias.

Los agentes sevillanos solían escribir al domicilio social de la compañía, dos o tres veces al mes —ordinariamente—, pero si alguna operación urgía, las cartas se sucedían sin interrupción. Por otra parte, Simón Ruiz, situado en una zona intermedia entre el mercado sevillano y europeo, es el centro de control desde donde emanan las órdenes, ante las informaciones de uno y otro lado. El solía escribir una o dos veces al mes.

3. *Personal empleado por los Ruiz para sus negocios en Sevilla y América*

Las operaciones comerciales pueden realizarlas los hombres de negocios de tres formas diferentes: personalmente, por medio de socios o empleando agentes. Por tanto, lo que posibilita que los mercaderes puedan extender las relaciones económicas a diversos mercados, es el disponer de factores o encomenderos. El factor puede considerarse como un empleado de la empresa, pues se halla retribuido por la misma con un sueldo fijo, además de abonarle los gastos de su persona. El encomendero, en cambio, es un hombre de negocios, que al mismo tiempo que trabaja los suyos, cumple encomiendas de diversas personas por las que cobra una comisión. Tanto al factor como el encomendero se hallan distantes de la sede social de la empresa, en cambio el criado se encuentra en ella.

Para llevar a cabo sus negocios hemos visto que los Ruiz se instalan en los centros económicos más importantes: Simón y Vítors Ruiz en Medina del Campo; Andrés Ruiz en Nantes y Francisco de la Presa en Burgos. En

otras sedes mercantiles que consideran vitales para sus actividades destacan agentes: Sevilla, México, Nombre de Dios, Lima, Amberes, Ruán, Florencia, Bilbao, etc.

Los Ruiz suelen elegir sus corresponsales entre la propia familia y si no es posible, los preferidos son los hombres castellanos. Así en Sevilla tuvieron a Jerónimo de Valladolid y a Pedro de Tolosa.

La designación de los encomenderos de Indias —pues factores no tuvieron ninguno—, se hacía en personas que representaban a algún mercader sevillano, con el cual poseían amistad los agentes de Sevilla de los Ruiz.

En Nueva España ocupó el puesto, en primer lugar, Diego de la Vega de 1566 a 1569; en 1566, Diego Agúndez —que representaba a Hernando de Medina—, comienza ya a realizar algunas gestiones por los Ruiz, para continuarlas hasta 1576. Hernando de Molina Rojas, factor de los Tapia de 1576 a 1583, representó también a los Ruiz; destituido por los patronos ponen éstos a Francisco Morovelly en su lugar, a Pedro Sánchez Alemán, que servirá a la sociedad de Medina de 1583 a 1586. En los años sucesivos cumplen el cometido, los agentes de los factores sevillanos de los Ruiz. Pedro de Arriarán —en nombre de Pedro de Morga y Juan Arregui, en México— se encargó de la venta de un envío de azogue de los Ruiz en 1569, pero no fue su encomendero.

En Tierra Firme no dispusieron de encomenderos pues los envíos que allí se hacían se consignaban, o bien a los representantes de los agentes sevillanos de los Ruiz o a amigos de éstos. Pedro de Miranda, primo de Simón Ruiz, y avecindado en Lima de 1562 a 1577, al menos, les resuelve las cuestiones que sus primos puedan plantearle, pero no cobra encomienda alguna, por lo que no puede considerarse como encomendero.

4. *Actividades económicas de los Ruiz en Sevilla e Indias*

Las firmas comerciales en el siglo XVI se hallaban constituidas por los socios o compañeros, los cuales se procuraban elegir entre la propia familia, pues era la misma sangre la que ofrecía mayores posibilidades de éxito a las sociedades, dado que como los socios solían actuar cada uno en un lugar, y la distancia relaja los vínculos jurídicos, las mayores garantías de fidelidad se hallaban en la propia familia. Los ejemplos de compañías familiares constituidas por mercaderes castellanos en el siglo XVI son numerosos: los Espinosa, los de la Torre, los Castellanos de Espinosa, los Maluenda, los Tapia, los Astudillo, los Castro, los Ruiz, los Cuéllar, los Salamanca, los Jáuregui, etc.

Los socios de las empresas mercantiles en el siglo XVI solían ser tres; se acostumbraba a constituir las compañías por un trienio terminado el cual

se renovaban o desaparecían. La participación en las sociedades cambiaba de mil formas distintas y estaba en función del capital aportado por cada uno y del trabajo a desarrollar. Así, en las compañías de comercio con las Indias se valoraba mucho más el trabajo del socio asentado en América que el del establecido en Sevilla.

De 1560 a 1569 la familia Ruiz Embito tuvo establecida una compañía para el comercio en Sevilla. Para dirigir esta compañía en Sevilla, los Ruiz nombraron como factor en dicha ciudad a un castellano, Jerónimo de Valladolid.

El director de hecho, de todas las operaciones con Sevilla era Simón Ruiz, ya que él era el que recibía la correspondencia de los diversos mercados y a él era al que se hacían los pedidos, el cual los transmitía, a su vez, a los centros proveedores. Todas las órdenes emanaban de él, aunque de acuerdo con los demás socios. Sin embargo, en el comienzo quizás debido a ser Andrés, el mayor de los hermanos Ruiz, se le consideraba cabeza de la sociedad.

Objeto principal del comercio con Sevilla de los Ruiz —no sólo en la época que actuó la compañía de Sevilla, 1560 a 1569, sino en el resto del siglo, en que fue Simón Ruiz casi únicamente el que comerció—, fue la lencería francesa que procedía de los puertos de Ruán y Nantes.

El balance de la compañía de los Ruiz en Sevilla se cierra en 1569 con unas deudas superiores a los 20 millones de maravedíes.

De 1585 a 1597 en que Simón Ruiz muere, la Casa Ruiz solamente actúa en el comercio sevillano y de Indias en operaciones aisladas.

Nunca en la documentación de Sevilla e Indias del Archivo Ruiz se hallan referencias al deseo de los Ruiz de comerciar con Indias. En las contadas ocasiones que lo hicieron, fue a instancias de sus agentes sevillanos, los cuales sí practicaban este comercio.

En general se puede afirmar que los Ruiz comerciaron con América de forma muy aislada y discontinua la lencería, la grana fina cochinilla (insecto que proporcionaba el teñido rojo) y el azogue.

Como resumen se puede concluir, que los Ruiz se limitaron a enviar cargazones aisladas a Indias y a recuperarse lo más posible de las deudas procedentes de Sevilla. La causa de no haber extendido sus actividades en gran escala a América se debió al fracaso en Sevilla.

II. JERÓNIMO DE VALLADOLID¹³

Existía en Sevilla un grupo de mercaderes castellano-leoneses, que debido a las actividades económicas que realizaban en función del comercio americano les debemos incluir en la categoría de los *cargadores de Indias*.

El cargador nato que sólo se dedicase a importar o exportar mercancías con las Indias era raro. Lo más frecuente era que poseyese una tienda o almacén desde los que expendía los géneros permanentemente en Sevilla, y que registrase otros para América, eligiendo las flotas o regiones de Indias, según el momento coyuntural o la capacidad económica que se poseyese. No obstante, la actividad de cargador de Indias era la principal.

Uno de los ejemplos más representativos como cargador de Indias entre los mercaderes castellano-leoneses fue Jerónimo de Valladolid.

En la vida profesional de Jerónimo de Valladolid se distinguen dos momentos: factor y mercader independiente.

1. *Factor de los Ruiz*

Fue el primer representante permanente de los Ruiz en Sevilla, sin duda animados a establecerlo, debido al éxito que obtuvieron en la primera venta de lencería hecha en la ciudad andaluza. Vecino de Burgos, se halla en Sevilla, desde el 1 de agosto de 1560 —como mínimo—, donde representa a los Ruiz. Sin embargo, todavía no existe ningún contrato definitivo entre él y la sociedad castellana, sino que su cargo es eventual. Por el trabajo realizado a ésta, desde primero de agosto, a finales de 1560, se le abonan 30.000 maravedíes. El concierto efectivo lo firma Francisco de la Presa —en nombre de los Ruiz—, con Jerónimo de Valladolid, en el mes de marzo de 1561 y se establece su duración hasta finales de 1563. A partir de esta fecha, si se renueva el contrato o no, no lo sabemos, lo cierto es que en 30 de abril de 1565 cesa en su puesto. En el periodo que Jerónimo de Valladolid veló por la casa de los Ruiz, 1560-1565, ésta ponía a su disposición a criados de la misma, para que le ayudasen en su cometido.

A la vez que atiende las actividades de la casa, realiza inversiones en cochinilla o lencería, sólo o asociado a Sancho de Arbieta, que reside en

¹³ Testificación de concierto de Jerónimo de Valladolid sobre la Tesorería de Cruzada de Sevilla. Cuenta de costas de Jerónimo de Valladolid en 1561 en Sevilla. Memoria de mi señor Simón Ruiz. Relación de mercancías venidas a Sevilla desde 1561. Memoria de cosas que faltan de asentar a cuenta de Jerónimo de Valladolid, 1565. Memorial de Jerónimo de Valladolid. Demanda de los Ruiz contra Jerónimo de Valladolid. Antonio del Río a Simón Ruiz. Balance del 25-9-1566. Toda esta documentación se halla en el Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid, Archivo Ruiz, sección comercio, legajos 138, 140, 170, 177 y caja 4-191.

Ruán. Además, se encabezó en Sevilla en 1561 en la renta de entrada de la lencería, tapicería y buhonería por tres años, contrato que renovó en 1564. En los cuatro años obtuvo unos beneficios de 628.000 maravedís. Los Ruiz le culpan que hiciese el encabezamiento sin contar con ellos, pero él alega, que al hacerlo en 1561, no estaba ligado por ningún contrato a ellos.

La firma le abona todos los gastos que haga, tanto en comida, como en vestido, vivienda, etc., además de percibir un salario. La cantidad recibida por el atuendo personal era baja. No tiene obligación de atender las actividades particulares de los socios de la compañía, sino las específicas de ella; si realizase alguna de aquéllas, debe abonársele la encomienda, por cuyo concepto reclama 200.000 maravedís.

Pero no sólo disfruta de derechos, sino que posee unas obligaciones muy serias. Se le prohíbe firmar seguros; no puede comerciar con Indias, ni en su nombre, ni en el de otro, bajo la multa de 200 ducados; no debe prestar dinero; si falta numerario o cualquier mercadería se le responsabiliza. En realidad no disfruta de libertad, pues ha querido contraer matrimonio en varias ocasiones y la compañía no se lo ha permitido.

Jerónimo no respetó seriamente las obligaciones estipuladas, firmó 300 ducados de seguros a Gregorio de Espinosa y los perdió; estableció compañías para el comercio indiano, entre otros con Francisco Arias y Bartolomé de Abecía, y con Hernán Gómez de San Juan, al que también prestó dinero.

En dos ocasiones se le pide a Valladolid que rinda cuentas de su cargo. La segunda es en marzo de 1565, para lo que debe viajar a Burgos y Belorado, para concluir las con Francisco de la Presa, y más tarde a Medina del Campo, donde ya las había rendido la vez anterior, para lo cual estuvo cuatro meses.

Se le acusa de haber faltado a las condiciones convenidas y se le sustituye en el cargo por Francisco de Mariaca. El criado se lamenta de haber puesto toda su vida y libertad en manos de la compañía, para ahora dejarlo deshecho y abandonado; pide le den para pasar la vida.

El perjuicio que lleva consigo la destitución es grande; pero no por los gastos que le han ocasionado —más de 15.000 ducados—, sino por el desprestigio que resulta para un hombre de negocios —en una ciudad como Sevilla, donde se confía en pocos— para continuar comerciando. Además, él poseía negocios particulares, que con este rudo golpe se los paralizan. Antonio del Río evalúa las pérdidas, a causa de la destitución, en «muchos millares de ducados».

No obstante el haberlo sustituido por Francisco de Mariaca, sigue colaborando en alguna ocasión con su antigua firma, sobre todo en la cobranza de deudas e informando a Simón Ruiz de la situación del mercado. Para

poder concluir las cuentas con él, fue preciso que los Ruiz le descontasen algún dinero; aun así, quedó debiendo 56.250 maravedís.

2. *Tesorero de Cruzada*

Otro cometido que desarrolló fue el de tesorero del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz y sus partidos, de las bulas que se predicaron en el trienio 1561-1563. Se le nombra a instancias de Simón Ruiz para dicho cargo, pues éste se obliga como fiador y principal pagador de todo lo que monte la tesorería para dar las cuentas.

Jerónimo de Valladolid percibirá 8 maravedís por cada bula; 7 maravedís de cada dos reales que monten los jubileos; 6 maravedís de cada dos reales a que ascienden las dispensaciones; una blanca de cada bula de composición, repredicación y buleta. De todas las pérdidas o ganancias que haya Simón Ruiz participa en 2/3 y Jerónimo de Valladolid, en 1/3.

3. *Mercader por cuenta propia*

Los años siguientes después de cesar como representante de los Ruiz en Sevilla, comienza a comerciar por su cuenta activamente; así en 1566 recibió en la flota de Tierra Firme 1,5 millones de maravedís; pero es de 1572 a 1587 cuando podemos apreciar que es uno de los mercaderes de lencería sevillanos de mayor envergadura. En marzo de 1572, de unos 250 fardeles de anjeos que existen en Sevilla y Cádiz, 150 son de él; en 1579 le llega una nao de Nantes cargada de lencería; en marzo de 1580, de unos 600 fardeles que llegan a Sevilla, la mayoría son para él; en 1586 posee nada menos que 40.000 ducados de mercaderías de Flandes; en 1587, llega un navío de Nantes con lencería para él.

La red de sus actividades mercantiles se polariza en Nantes, Flandes, Sevilla e Indias, especialmente Nueva España, a donde en 1556 envió junto con Francisco de Arlanzón 10 pipas de vino sin registrar por lo que se quedó el rey con su valor.

En 1586, Aníbal de Cacho, le pidió que se valiese en Lyon, de sus amigos, para lo que desease. Jerónimo así lo hizo; pero al protestarle las letras, se encontró en dificultades, aunque pasajeras. De su familia, sólo nos consta la existencia de una hija, casada con el hijo de Alonso Franco, jurado sevillano.

Hombre diligente, activo y arriesgado, que de simple factor de los Ruiz, llegó a ser poderoso cargador de Indias, ya que en 1595 se le tiene entre los diez principales y se le obligó a entregar parte de las remesas que le llegaron de Indias para que comprase juros. En 1600 pretende, junto con otros, arrendar los almojarifazgos de Sevilla e Indias.

III. PEDRO MARCOS, UN MERCADER INDIANO DEL SIGLO XVI, QUE REALIZÓ UNA ENORME LABOR SOCIAL EN VILLASIRGA¹⁴.

Si los Ruiz llevaron a cabo sus negocios con América actuando desde Castilla, y Jerónimo de Valladolid desde Sevilla, Pedro Marcos lo hará desde las Indias.

Un villasirgano, Pedro Marcos, hijo de Juan Marcos y Marina de Muslares, fue un destacado hombre de negocios palentino de la época de Felipe II que se hallaba establecido en el virreinato del Perú, donde se dedicaba al comercio.

A Pedro Marcos se le conoce también con un segundo apellido, «Indiano», palabra que alude a las actividades mercantiles que este villasirgano llevó a cabo en las Indias, y concretamente en la ciudad peruana de Cominama, durante gran parte del reinado de Felipe II.

No conocemos cómo transcurrió la vida de Pedro Marcos Indiano en sus primeros años, pero es de suponer que los pasaría en su villa natal, Villasirga, junto con sus hermanos Alonso y Juana. En Villasirga pasó también los últimos años de su vida (desde 1584) y en ella realizó y dejó ordenada una inmensa obra social en beneficio de sus paisanos.

1. *Pedro Marcos, mercader indiano*

Poco sabemos de las andanzas de Pedro Marcos Indiano por tierras americanas. Nos consta que cuando en 1584 parte para España, residía en la ciudad peruana de Cominama. Es probable que esta ciudad o sus alrededores haya sido su residencia habitual, pues allí es donde aparecen sus deudores, según revela su testamento, y allí es donde recibe dinero de otros mercaderes para que con él les compra mercancías en Panamá o España y se las envíe.

A través de las pocas noticias que tenemos de sus negocios como mercader, se trasluce una actividad muy variada por tierras peruanas, como era propio de los mercaderes de aquella época. Participa en el comercio de múltiples artículos —lienzos, caballos y otra serie de mercancías—, es prestamista, etc.

En abril de 1584 Pedro Marcos Indiano partió de Perú hacia España, en uno de esos característicos viajes que los mercaderes indios solían realizar hacia España.

Pero como era característico en estos viajes, trajo también de otros

¹⁴ Testamento de Pedro Marcos Indiano otorgado en Villasirga el 10 de noviembre de 1594.

amigos y compañeros de Cominama y Valladolid, numerario (casi un millón de maravedíes), para enviarles mercancías. Veamos cómo comerciaban los pasajeros indianos en esta época.

En la segunda mitad del siglo XVI, la flota de Tierra Firme cada vez se veía más abastecida por los propios habitantes de Indias. Se les conocía con el nombre de indianos, pasajeros que vienen a emplear, o peruleros, aunque el término más frecuente era pasajeros. La mayor parte de ellos eran mercaderes peruanos o peruleros y su número crecía a medida que transcurría el reinado de Felipe II.

Los mercaderes peruanos bajaban, de ordinario, a hacer sus compras al istmo, o se valían también para las mismas de los socios o agentes que se hallaban en Nombre de Dios y Panamá. Sin embargo, algunas veces, después de haber hecho tan largo periplo no hallaban géneros, y en vez de regresar al Perú con las manos vacías, se decidían a embarcarse en las naos con destino a Sevilla.

Es lógico pensar, que tanto si el viaje se hacía al istmo como a España, aunque aquí con más razón, se procurase que saliera lo más rentable posible, para lo cual, nada mejor que reunirse varios mercaderes para comisionar a uno que hiciese las compras y de esta forma obtener más ganancias.

Este viaje que Pedro Marcos hace a España en 1584 le va a permitir visitar su villa natal Villasirga, pues desde que la flota llega a Sevilla hasta que sale la siguiente transcurre un buen tiempo. En estos viajes era costumbre traer ciertas cantidades de dinero para familiares o amigos y esto es lo que hizo Pedro Marcos, pues portaba 151.200 maravedíes que le entregó Domingo de Agurto para un vecino de Carrión, Antonio Velasco de Avenaño.

Pero una vez que Pedro Marcos llegó a Villasirga, debió sentir la tranquilidad de su villa natal y decidió no regresar al Perú, pues a sus 52 años, soltero y con buen capital, prefirió dejar ese viaje y negocios para otros más jóvenes que les atrajese el mundo mítico de las Américas.

En realidad, nada le detenía en las Indias. Además, Pedro Marcos debió venir ya con ciertos deseos de quedarse en España. Ello explicaría las escasas cantidades que dejó pendientes de cobro en las Indias: menos de 80.000 maravedíes, cantidad ínfima, para un hombre de negocios y más en una época en la que se vivía de los plazos.

Tampoco tenía problema para consignarle a sus amigos de Cominama y Valladolid las mercancías que le habían encargado, pues esa misión la llevó a cabo el potente mercader castellano de la familia de los Espinosa, Juan Gómez de Espinosa, asentado en Sevilla y sin duda amigo de Pedro Marcos, debido a las andanzas y negocios de ambos en Tierra Firme.

Por tanto, con pocas deudas en América, registrándole Juan Gómez de Espinosa las mercancías que él debía enviar a sus amigos del Perú, careciendo de hijos, y poseyendo una fortuna saneada, Pedro Marcos decidió permanecer el resto de sus días en Villasirga.

Parte del capital portado de América lo invirtió en censos (contrato por el cual se sujeta un inmueble al pago de una pensión anual, como interés de un capital recibido en dinero) que empezó a otorgar desde 1585 y en la adquisición de tierras.

Nada tiene de extraño que Pedro Marcos decidiese quedarse en Villasirga, dado el amor profundo que sentía por sus habitantes. Si hubiera que destacar dos características de este mercader indiano de Villasirga, éstas serían, un profundo espíritu religioso y un amor inmenso por su villa.

2. *La fortuna de Pedro Marcos*

Quizás estas dos notas sobresalientes de este notable villasirgano no se hubieran conocido de no haber reunido este hombre una importante fortuna para aquellos tiempos. Parte de este capital lo empleó Pedro Marcos en beneficio de las instituciones y paisanos de Villasirga.

¿En qué consistía su hacienda? Aparte de los enseres de su casa, entre los que destacaban cinco cuadros de pintura flamenca, Pedro Marcos disponía de unas casas que lindaban con el palacio del conde de Osorno, señor de la villa de Villasirga, una huerta, dos corrales, una era, una bodega, diez viñas y treinta y dos hectáreas de tierras de labranza, repartidas en cuarenta y dos fincas que se hallaban en los términos de Villasirga, Arconada, San Mamés y Lomas.

Por otra parte, disponía de millón y medio de maravedíes empleados en censos a un interés del 5,9%, que le rentaban al año 85.000 maravedíes. Estos censos estaban situados sobre los concejos, iglesias o gentes particulares, no sólo de Villasirga, sino también de Cabañas, Marquillos, Arconada, Abía de Torres, Población, Itero, Villamartín y Boadilla del Camino.

Todo este capital pudo Pedro Marcos Indiano dejárselo en herencia a sus sobrinos. Sin embargo, un profundo amor latía en su corazón, que le llevó a diversificar su fortuna en tres direcciones: sus familiares, su alma y las cofradías de Villasirga, y los habitantes de Villasirga.

3. *Fundación del mayorazgo de los Marcos*

Aunque Pedro Marcos a la hora de hacer testamento no olvida a ninguno de sus sobrinos, sin embargo, la mayor parte de su herencia se la entrega en vínculo y mayorazgo a Alonso Marcos, hijo de su hermano Alonso Marcos. El amor a su pueblo, el orgullo de su apellido y el deseo de con-

servar el dinero ganado con tantos sudores en América, lo refleja este mercader indiano al establecer: «Y es mi voluntad que el que fuese sucesor en este vínculo (mayorazgo) después de Alonso Marcos... haya de vivir y viva en esta villa y en estas casas y se haya de llamar y nombre el apellido de los Marcos».

Parte importante de su fortuna la había donado Pedro Marcos a su sobrino Santiago López, hijo de su hermana Juana Marcos y de Pedro López, con la condición de que fuese sacerdote. Sin embargo, como Santiago decide ingresar en la orden franciscana, se le retira la herencia, ya que además este hábito repugna la posesión de hacienda. En consecuencia, la herencia que debía recibir Santiago López, se incorpora al mayorazgo de Alonso Marcos.

No se olvidó tampoco Pedro Marcos de donar parte de su herencia a sus sobrinos Pedro, Catalina e Isabel López, hermanos de Santiago López.

Dejó también Pedro Marcos establecida la sucesión en el mayorazgo. De Alonso Marcos lo heredaría su hijo mayor varón (siempre varón por línea recta, como se heredaban los mayorazgos en España). En caso de que Alonso Marcos no dejase descendientes varones, el mayorazgo pasaría al otro sobrino, Pedro López el «Mozo» y sus descendientes.

4. *Pedro Marcos fue enterrado en la capilla mayor de Santa María*

No conocemos exactamente la fecha de su muerte; sabemos que cuando el 24 de mayo de 1596 se hallaba enfermo, añadió un codicilo al testamento que otorgó en 1594. Es posible que muriese en 1596.

De las 80 páginas que comprende el testamento de Pedro Marcos, gran parte de ellas están destinadas a especificar de una forma pormenorizada, cómo se deben celebrar las misas, vigilijs, responsos y entierro que se dediquen por su alma.

Por merced especial del conde de Osorno, Pedro Marcos Indiano consiguió ser enterrado en la capilla mayor de la iglesia de Santa María. «E mando, que si Dios Nuestro Señor fuese servido de me llevar de esta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de Nuestra Señora Santa María de esta villa, en la Capilla Mayor, en la sepultura que me tienen señalada y hecha merced los señores de esta villa, como parecerá por licencia que tengo; en la cual se ponga una piedra bien labrada que diga: aquí está sepultado Pedro Marcos Indiano, murió a tantos de tal mes y de tal año; y en medio de la piedra una muerte bien labrada y un letrado que diga: Requiescant in pace; la cual dicha sepultura no se pueda abrir en ningún tiempo del mundo sin licencia de los señores de la villa».

Pedro Marcos deseaba que su entierro se celebrase con toda solemnidad. A tal fin dejó ordenado, que asistiesen al mismo todos los curas de las iglesias de Villasirga; que se llevasen al entierro las insignias y cruz de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de la villa, y que se hallasen presentes los cofrades de la misma con las velas encendidas.

El testamento de Pedro Marcos especifica concretamente el recorrido que se debe realizar en su entierro. «Item mando que llevando mi cuerpo a enterrar hagan con él cinco posas (paradas o descansos) en las partes siguientes: la una en frente de la puerta de Pedro García; la otra frente de la puerta de Gaspar García; la otra a los estribos nuevos frente a la imagen de Nuestra Señora; la otra al pie de la grada primera; la otra en el cementerio frente de la Iglesia y al pie de las segundas gradas. Y en cada parte se digan un responso con su clamor de campanas en torno y con los esquilones como tañen por los sacerdotes».

«Y mando que para enterrar mi cuerpo traigan un hábito de San Francisco y su orden y se dé en limosna al convento de San Francisco de Carrión para comprar otro nuevo».

Para el día de su entierro encarga un oficio y una misa cantada; y además, un oficio por las almas del purgatorio. Cualquier sacerdote que en dicho día se hallase desocupado, podía percibir un real (34 maravedies) de sueldo, diciendo una misa por el alma de Pedro Marcos.

5. *Multitud de misas por su alma*

Ya teníamos constancia por la vida de Pedro Marcos de sus profundas convicciones religiosas. En efecto, en sus andanzas de mercader por el Perú le vemos muy relacionado con eclesiásticos: entre otros con Esteban Ribera y Pacheco de Centenares, curas y vicarios de la ciudad de Valladolid en la gobernación de Juan de Salinas.

Es posible también que Pedro Marcos sintiese cierto cargo de conciencia por las actividades económicas que había desarrollado en América e intentase tranquilizar su espíritu con la celebración de múltiples actos religiosos.

En el siglo XVI el préstamo a interés era considerado por la Iglesia como usura, y trabajar para acrecentar las riquezas era pecado, pues sólo se debía trabajar para satisfacer las necesidades vitales. Veamos lo que opinaba la Iglesia de las diversas actividades económicas:

- La producción es necesaria y honorable.
- El comercio es necesario pero peligroso.
- La finanza es inmoral e infame.
- Quien compra para transformar y vender hace bien.

—Quien compra sólo para revender, obra mal.

—Hay que vender al precio justo.

—Hay que conceder préstamos sin interés.

Por si faltasen pruebas fehacientes de la profunda religiosidad de Pedro Marcos, nos permitimos recordar el sinfín de misas y demás actos piadosos que dejó ordenado que se celebrasen por su alma:

—Pasados los nueve días del novenario, se debían hacer las *honras*, consistentes en vigiliias y misa cantada. «Y para este día de mis honras llamen un religioso de San Francisco de Carrión para que haga sermón y mando en limosna a la casa dos cargas de trigo».

—En los dos años siguientes a su muerte, todos los domingos y fiestas se le debe decir un responso por su alma y encender una vela de media libra.

—Pedro Marcos deja encargadas *600 misas* rezadas en la iglesia de Nuestra Señora de Villasirga. De éstas, 300 se dedicarán por su alma en los altares de Nuestra Señora del Rosario, de Nuestra Señora la Mayor y donde quisieren los sacerdotes. Otras 200 misas se celebrarán por sus padres y abuelos. «Y otras cien misas rezadas por la conversión de los naturales (indios) del Perú y por todas aquellas partes [para que Dios] los traiga al verdadero conocimiento».

—*Ciento seis misas* rezadas más, ordena Pedro Marcos que se digan en Villasirga a Nuestra Señora del Rosario, a los Apóstoles, a San Miguel, a San José, a San Pedro, a San Francisco y por las almas del purgatorio.

—El *Cabo de Año* de Pedro Marcos se debe celebrar con vigiliias, misa cantada y sermón de un religioso de San Francisco.

Pero como nuestro paisano de Villasirga no se consideraba satisfecho con las celebraciones religiosas anteriores, pues quizás su conciencia seguía turbada por haber obtenido ciertas cantidades como mercader, tal vez al margen de las ganancias y precios justos que la Iglesia predicaba en el siglo XVI, encargó más y más misas: «Item mando que los clérigos y beneficiados de la Iglesia de esta villa de Villasirga que agora son y serán de aquí adelante para siempre jamás, digan una misa cantada por mi intención *todos los sábados del mundo* perpetuamente para siempre jamás...; y acabada la misa digan un responso sobre mi sepultura».

«Y ansimismo mando que los dichos curas clérigos y beneficiados de las dichas iglesias digan por mi ánima y por las ánimas del purgatorio una misa rezada perpetuamente para siempre jamás *todos los lunes del mundo*, la cual digan en el altar de Nuestra Señora del Rosario».

Con la muerte de Pedro Marcos Indiano, los sacerdotes de Villasirga, mejoraron sin duda, su situación económica. Para pagar las misas de los sábados y de los lunes dejó Pedro Marcos a los curas de Villasirga un censo de 375.000 maravedíes sobre la villa de Boadilla del Camino, que les rentaba al año 18.750 maravedíes; por las seis misas que se decían a San José se les entregaban tres cargas de trigo; por cada misa rezada se les pagaba como mínimo un real (34 maravedíes); en vez de la comida que se les debía de dar el día del cabo de año y en la celebración de las honras, se les debía pagar por cada una, cuatro reales; el día del entierro cobró cada sacerdote por participar en el mismo, ocho reales.

6. *36 cargas de trigo anuales para los pobres de Villasirga*

Tampoco los pobres de Villasirga fueron olvidados por Pedro Marcos. En el día de su entierro, en el de las honras y en el cabo de año, dejó ordenado el mercader villasirgano, que se llamase a 12 pobres para que llevasen un hacha cada uno y se les abonase un real por cabeza. Dispuso asimismo, que se vistiese a 12 pobres, 6 varones y 6 mujeres.

Durante la celebración de las honras por el alma de Pedro Marcos, éste dejó ordenado que se repartiesen entre los pobres tres cargas de trigo.

Pero estas dádivas transitorias las sustituyó Pedro Marcos por una permanente. Dispuso todo lo necesario para que todos los años se repartiesen entre los pobres de Villasirga 36 cargas de trigo. La distribución se haría tres veces al año: diez días antes de cada una de las tres pascuas, Navidad, Resurrección y Pentecostés.

7. *Pedro Marcos y las cofradías de Villasirga*

A juzgar por las donaciones que Pedro Marcos hizo a las cofradías de su villa, éstas eran cuatro a finales del siglo XVI.

A la *Cofradía de la Santa Vera Cruz* dejó Pedro Marcos Indiano un censo de 14.000 maravedíes, que rentaban al año 1.000 maravedíes. Por dicha renta, la cofradía debía rezar dos responsos al año por el alma de su benefactor: día de la Invención de la Cruz y día del Nombre de Jesús.

A la *Cofradía del Santísimo Sacramento* de Villasirga donó un censo de 7.000 maravedíes que rentaban al año 500. Esta cantidad estaba destinada a incienso, pastilla, estoraque y otros olores para las procesiones del Santísimo Sacramento. El día de Año Nuevo la cofradía debía recordar a su protector Pedro Marcos con el rezo de un responso.

A la *Cofradía de Nuestra Señora del Rosario* de la villa, dejó Pedro Marcos un censo de 7.000 maravedíes, para que los 500 que rentaba los

empleasen en gastos de la misma. Con un responso por el alma de Pedro Marcos el día de la Natividad de Nuestra Señora, la cofradía encomendaba el alma del bienhechor.

La *Cofradía del Cordón de San Francisco* de Villasirga fue beneficiada por Pedro Marcos con la misma renta que las dos anteriores, pero con la condición de acordarse de su protector mediante un responso el día de San Francisco.

Pero este buen palentino que era Pedro Marcos Indiano, no sólo se preocupó de su alma y de sus familiares, sino que fundó ciertas instituciones en Villasirga en beneficio de sus moradores.

8. *Beca permanente para estudios de Artes y Teología en la Universidad de Alcalá de Henares*

En Villasirga «hay muchos vecinos que tienen hijos con buenos entendimientos y habilidades para ser muy hombres si les favorecen en sus estudios, y por no tener posibles sus padres para sustentarlos en sus estudios, se quedan cortos y no se gradúan ni pasan adelante y se suelen distraer y no ser hombres como lo serían si les ayudasen y favoreciesen los dichos estudios; por tanto, quiero y es mi voluntad, que se den a un estudiante que sea hijo de un vecino de esta villa, cristiano viejo, que sea hábil y bien fundado en la Gramática, 50 ducados (18.750 maravedíes) cada año, durante 8 años..., que son los réditos de mil ducados... de un censo que tengo sobre el concejo y vecinos de la villa de Villamartín de Campos».

«El estudiante... ha de estudiar y residir en la Universidad de Alcalá de Henares». Acabados los estudios, la beca se le dará a otro estudiante. Si el aprovechamiento del alumno no fuese bueno, la ayuda pasará a otro.

La selección debía hacerse con preferencia entre los familiares de Pedro Marcos. En caso de que no hubiese estudiantes de dicha familia, la ayuda se daría a otro de Villasirga, pero eligiendo siempre de entre los más hábiles, y de éstos los más pobres.

Si alguna vez no hubiese estudiantes en Villasirga a quienes se pudiese dar la ayuda para llevar a cabo sus estudios de Artes y Teología en Alcalá de Henares, en este caso se repartiría la beca entre «dos o tres estudiantes de esta villa, hijos de vecinos... que estudiasen Gramática en Carrión, Palencia o Frómista».

Las cantidades de la ayuda se debían enviar en tres plazos: San Lucas, Navidad y Pascua de Resurrección.

El primer estudiante de Villasirga beneficiado con la beca de Pedro Marcos fue su sobrino Santiago Marcos. Cuando éste dejó los estudios pa-

ra ingresar en la orden franciscana, la beca se otorgó a Gaspar Pastor, sobrino del cura de Villasirga, Matías Martínez.

Es preciso reconocer a Pedro Marcos un gran interés por formar culturalmente a sus paisanos. Lógicamente a los villasirganos que terminasen los estudios con la ayuda de Pedro Marcos, éste les exigía que encomendasen su alma a Dios y que después de haber cantado misa, le dedicasen otra a él, además de dos responsos cantados.

9. *Pedro Marcos paga un maestro permanente para Villasirga*

Como Villasirga no posee maestro de niños a finales del siglo XVI, Pedro Marcos da al concejo de esta villa 150.000 maravedíes en administración, para que se paguen de sueldo cada año a un maestro de niños para dicha localidad, 10.714 maravedíes.

«El cual [maestro] enseñe a los niños a leer en romance... e latín y escribir y contar y la doctrina cristiana y crianza y otros ejercicios virtuosos».

«Y cuando el dicho maestro de niños enseñare la doctrina a los dichos niños, le encargo haga que... los niños recen un paternoster y un avemaría por el fundador, así a la mañana como a la tarde cuando los soltare».

No deja de ser aleccionador, que un hombre como Pedro Marcos, cuya cultura debía ser elementalísima, tuviese la feliz idea de fundar una especie de patronato cultural del siglo XX para su villa natal.

El maestro que disfrutase del sueldo donado por Pedro Marcos, debía recordar a este benefactor, celebrando el día de San José la fiesta de la escuela, y asistiendo con los niños a una misa cantada que pagaría de su sueldo. Este día sería de vacación.

10. *Ayuda para casar anualmente una huérfana*

«En Villasirga hay muchos vecinos honrados y pobres que tienen hijas, y por no tener con qué les ayudar a sus casamientos, suelen recibir detrimento en no se remediar como era razón».

Con el fin de ayudar a casar una huérfana cada año, Pedro Marcos deja un censo de 257.907 maravedíes sobre la villa de Villamartín de Campos, que renta al año 12.895 maravedíes para ayuda de dicho casamiento.

La huérfana ha de ser «hija de vecino de esta villa (Villasirga), que sea hija de cristianos viejos, limpios, y moza honrada y de buena fama».

No quedaron ausentes del testamento de Pedro Marcos las órdenes de la Merced y Trinidad a las que dejó 3.000 maravedíes a cada una, destinados a la redención de cautivos.

Nuestro buen villasirgano, hombre de gran decisión, persona que dejó honda huella en su villa, quizás haya sido desconocido hasta ahora, pero en adelante Villasirga y Palencia, de quien también se recuerda dejando una pequeña limosna para la obra de San Antolín, le deben colocar, en el alto puesto que corresponde a un hombre de negocios del siglo XVI que tuvo altos ideales y ayudó poderosamente a Villasirga.

9bis-1